

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/30/2020	GPE14I252	19-05-2020
Código de verificación electrónica 4Q212F483C1D39021D17		

RESOLUCIÓN DE CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL Y RÉGIMEN INTERIOR**DÑA. ROCÍO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL Y RÉGIMEN INTERIOR, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2019**

Visto el Acuerdo de Pleno Municipal, de fecha 23/02/2016, donde se adoptó el Acuerdo sobre declaración de determinados puestos como prioritarios o como servicio público esencial del Ayuntamiento de Corvera de Asturias para la contratación de personal temporal.

Visto el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE nº67 de fecha 14/03/2020).

Vista la Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 16/03/2020, donde se relacionan una serie de propuestas para la organización del personal dependiente de los Ayuntamientos, y se consideran servicios básicos o esenciales.

Visto el RD 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, realiza una modificación en el apartado 4 de la disposición adicional tercera, permitiendo la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengán referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios, siempre que se acuerden motivadamente.

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 11/05/2020, donde se acuerda la no aplicación de la suspensión de plazos administrativos prevista en el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 a los expedientes administrativos relativos a las siguientes materias por estar vinculadas tanto al mantenimiento y la protección de actividad económica y social como a la prestación de servicios públicos básicos de competencia municipal estando en consecuencia estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma y por resultar esenciales para protección y satisfacción del interés general: ".../... Actividad económica municipal de Desarrollo Local .../...".



CORVERA DE ASTURIAS

Vista la Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 05/03/2020, por la que se aprueba la Lista Definitiva de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as, para la selección de **1 PEÓN/A (MAYORES DE 45 AÑOS) DENTRO DEL PROGRAMA PLAN DE EMPLEO 2019/2020 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias**; y se nombra la Comisión de Selección de Contratación (constitución a las 08:00 horas del día 16/03/2020 en el Centro Sociocultural de Las Vegas, al objeto de realizar la valoración de méritos de la Fase Concurso).

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2019, **HE RESUELTO:**

1º.- LEVANTAR LA SUSPENSION Y REANUDAR el proceso para la selección de 1 PEÓN/A (MAYORES DE 45 AÑOS) DENTRO DEL PROGRAMA PLAN DE EMPLEO 2019/2020 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

2º.- CONSTITUIR la Comisión de Selección de Contratación (nombramiento establecido en Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 05/03/2020), a las 08:00 horas del día 28 de mayo de 2020, en el Centro Sociocultural de Las Vegas, al objeto de realizar la valoración de méritos de la Fase Concurso, según lo establecido en la Base Onceava de la convocatoria.

3º.- Publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Oficina de Información Juvenil (OIJ) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

4º.- Notificar/Trasladar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Selección de Contratación y al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

5º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y dar cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

6º.- Trasladar el expediente a la sección de Personal, para que se efectúen los trámites oportunos.